

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q. veintinueve de abril de dos mil veinticuatro

2009-00003

En atención al poder allegado al proceso, visible en el archivo 017 del expediente se le informa a la profesional del derecho, que, mediante auto del 17 de abril de 2024, se le reconoció personería para actuar como apoderada judicial de la señora MARÍA YOLANDA JARAMILLO MONTOYA

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53ecc53a62e576382b36ea33f4814fd9ba0a4deec31e3a204b8df68dfaf78dc**

Documento generado en 29/04/2024 06:14:46 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>